



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.048.1

MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS
CECILIA SANHUEZA JARA
Y OTROS.

LAJA, 29 de abril 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 74 de fecha 28.04.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, choferes y asistente buses municipales, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de abril 2015:

Sra. Cecilia Sanhueza Jara	60,50 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	55,30 hrs.
Sra. María Elena Oses Martínez	60,00 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	41,00 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	80,00 hrs.
Sr. Luis Matamala Torres	17,00 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	12,00 hrs.
Sra. Marcia Cerda Cea	44,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



[Firma]
JOSÉ PINTO AEBORNOZ
ALCALDE